

2018-405

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 568

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiséis de abril de dos mil veintidós.

Conforme lo solicita la demandada, en este proceso de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO**, promovido por **JULIÁN FERNANDO MANZUR SÁNCHEZ**, contra **SANDRA MILENA CARDONA PÉREZ**, se dispone expedir copia con constancia de autenticación, del acta de audiencia, en la cual se profirió sentencia, el 4 de julio de 2019.

Remítase la copia con nota de autenticación, al correo electrónico de la peticionaria.

NOTIFÍQUESE:



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp

2018-405

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08ae16dca16d32d10c6605e44c28ec4223ca6e3c20a505a864e856c53d9a984f**

Documento generado en 26/04/2022 01:53:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>